



La Floresta, 7 de abril de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 107/2022 ACTA N° 009/2022

**VISTO:** que por Resolución N° 22/001 se crea un Fondo Permanente y se modifica por Resolución N° 106/22.

**RESULTANDO:** que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/04/2022 al 30/04/2022.

**CONSIDERANDO:** que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 009 de fecha 7 de abril de 2022 de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

### EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 20.455 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/04/2022 AL 30/04/2022 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

*Julia...*  
*Yan...*  
*Julia...*

*Néstor Enramouspe*  
Néstor Enramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

*Sandra...*  
Sandra...

*Lorena Biselli*  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta